



MVOTMA

Expte.2009/02001/00899

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO 77/2009

Montevideo, 25 SET. 2009

VISTO: la nota remitida a la Presidencia de la República por el Comité Organizador del VI Congreso Uruguayo de Geología;

RESULTANDO: I) que por la nota de referencia solicita se declare de Interés Nacional el evento a realizarse del 12 al 14 de mayo del 2010 en el Parque de UTE, cercanías de Minas, Lavalleja;

II) que el encuentro está destinado a profesionales, científicos, técnicos, estudiantes, instituciones, empresas y particulares vinculados con las Ciencias de la Tierra tanto a nivel nacional como internacional;

III) que los objetivos del mismo es propiciar el intercambio de experiencias, estrechar los vínculos entre todos los profesionales que se desempeñan en esta área y contribuir al desarrollo de la profesión, lo que sin duda redundará en beneficio de la comunidad toda;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar este Foro, dada la relevancia científica, docente y social del mismo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

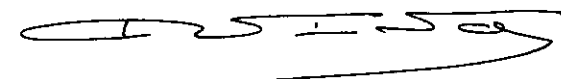
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Declárase de Interés Nacional, el VI Congreso Uruguayo de Geología a realizarse del 12 al 14 de mayo del 2010 en el Parque de UTE, cercanías

de la ciudad de Minas, Lavalleja, con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias, estrechar los vínculos entre todos los profesionales que se desempeñan en esta área y contribuir al desarrollo de la profesión, lo que sin duda redundará en beneficio de la comunidad toda.-

2º - Comuníquese y pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

